

LA PROCESIÓN EUCARÍSTICA DE LA SOLEMNIDAD DEL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DEL SEÑOR

PEDRO FARNÉS

Con ocasión de la celebración de la solemnidad del Cuerpo y Sangre del Señor pensamos que puede ser especialmente útil presentar unas sugerencias y reflexiones en vistas a la procesión o acto eucarístico extraordinario para el día de Corpus. Para mayor claridad lo ofrecemos a la manera como lo hacen los *Praenotanda* de los rituales; pensamos que esta forma da mayor claridad a esta materia.

1. La procesión eucarística aunque puede celebrarse en diversos días y ocasiones, es con todo especialmente propia del día del Cuerpo y Sangre del Señor.
2. Nacida de la piedad de la Iglesia tiene como finalidad primordial rendir testimonio público y solemne de piedad y amor hacia el sacramento de la presencia de Cristo entre los fieles. Por ello al organizarla hay que procurar que ni los cantos ni las demás manifestaciones de la misma se alejen de esta finalidad primordial.
3. En tiempos pasados esta procesión adquirió, tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas poblaciones y monasterios, una gran importancia y significatividad popular: la presencia de la Eucaristía por las calles y plazas

de la población conllevaba un innegable aumento de piedad a los fieles que participaban o presenciaban con respeto religioso esta celebración.

4. Las circunstancias actuales, sobre todo por lo que se refiere a las grandes ciudades, ponen hoy serios obstáculos para obtener la finalidad propia de la procesión eucarística y para llevarla a cabo con la debida dignidad y reverencia al Santísimo Sacramento.
5. Por ello el *Ritual del culto a la Eucaristía fuera de la misa* pone en manos del Ordinario el juicio sobre si en cada caso conviene conservar la gran procesión de la ciudad, organizar varias procesiones más modestas en las diversas barriadas o incluso pensar en otras celebraciones públicas que constituyan un verdadero signo comunitario de fe y adoración (102).
6. En todo caso hay que evitar que se diluya el carácter propio de esta procesión que es la adoración a la Eucaristía y la celebración se convierta de hecho en un acto de matiz común como sería, por ejemplo, una simple celebración de la palabra (repetiría la primera parte de la misa) o un conjunto de cantos sin especial matiz de adoración (repetiría los cantos de la comunión) o un conjunto de peticiones comunes (repetirían la Oración de los fieles).
7. Por lo que respecta a los monasterios y poblaciones más pequeñas lo mejor es conservar la procesión acompañada de cantos *verdaderamente apropiados* añadiendo, si fuera necesario, alguna música que incite a la piedad o incluso la declamación de algún texto muy breve y sugerente de actitudes de piedad (a la manera de las antiguas jaculatorias). Lecturas algún tanto largas -bíblicas o extrabíblicas- a manera de textos meditativos requieren un cierto ambiente de profundización y por ello son menos apropiados en un momento en el que los fieles discurren por las calles.
8. En las iglesias de las poblaciones mayores si, a juicio del Ordinario, es posible celebrar la procesión, ésta debería conservar su carácter propio de adoración *a la Eucaristía*, y por ello deben evitarse los cantos demasiado comunes, especialmente los que tienen como finalidad el recuerdo de los santos o de la Virgen, pues no resultan apropiados para una celebración que debe tener por objeto único al mismo Señor (Cf. *Ritual del culto a la Eucaristía fuera de la misa*, núm 95).

9. Con respecto a los cantos en aquellos lugares en los que se dispone de una coral, grupo de cantores o escolanía, hay que velar también para que se logre la debida alternancia entre partes sencillas y repetitivas en las que el pueblo pueda intervenir fácilmente, evitando que la coral absorba toda la participación, y partes más variadas y a poder ser *solemnes*, que den expresividad, solemnidad y contexto de acto extraordinario a la procesión.
10. Cuando en la solemnidad del Cuerpo y Sangre del Señor no se pueda celebrar la procesión conviene hacer otra celebración pública en la misma iglesia o en otro lugar oportuno (patio contiguo, jardín, etc.). Este acto conviene no se asemeje simplemente a una celebración de la palabra sino que en el mismo la nota dominante sea la aclamación y adoración al Señor presente a través de la Eucaristía.
11. Lo que en ningún caso está permitido es hacer una procesión por el interior de la iglesia (Cf. Notitiae XI [1975] 64). Una tal procesión, en efecto, por el interior de la iglesia no sería una verdadera *procesión*. El traslado de la Eucaristía del altar de la celebración al de la reserva solemne en el Jueves Santo (o eventualmente en el día de Corpus) no es una procesión sino únicamente un traslado solemne.
12. En los monasterios y otras comunidades en los que es posible hacer turnos de vela ante el Santísimo expuesto, lo más recomendable es exponer la Eucaristía, consagrada en el interior de la misma misa, al terminar la comunión de la misma y antes de rezar la postcomunión. Rezada la postcomunión se inciensa el Sacramento y se omite la bendición del pueblo y el *Podéis ir en paz* (Rit. núm. 94)
13. En los monasterios puede ser oportuno celebrar las Vísperas *de este día* ante el Santísimo expuesto antes o después de la procesión. Si este rezo tiene un carácter verdaderamente extraordinario -si las Vísperas no se rezan habitualmente ante el Sacramento expuesto (Cf. *Liturgia y Espiritualidad*, abril 1994, pág. 133-134) esta manera de celebrar el día de Corpus puede resultar especialmente significativo.
14. Si la nave de la iglesia en la que se ha celebrado la Eucaristía es muy grande y existe otra capilla menor puede resultar oportuno que, terminada la misa, se lleve la Eucaristía procesionalmente a dicha capilla (como se

hace el Jueves Santo) donde puede permanecer expuesto el sacramento hasta el momento de la procesión o acto de adoración eucarística.

15. En el *Material* de este mismo fascículo de *Liturgia y Espiritualidad* sugerimos diversos elementos especialmente válidos para la procesión o acto de adoración pública de la Eucaristía en el día del Corpus. Entre estos elementos puede ser especialmente significativo y fácil para lograr la participación del pueblo sencillo el canto de las letanías del nombre de Jesús, pues las invocaciones se dirigen *al mismo Señor*. Las letanías de la Virgen o de los santos no serían en modo alguno oportunas. Las del Sagrado Corazón tienen quizá un excesivo acento del misterio concreto de esta fiesta y se adaptan menos bien a una procesión o acto *eucarístico*.